

Santiago, 30 de diciembre de 2016.-

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial – Aumento de Capital

De nuestra consideración,

En mi calidad de Gerente General de la sociedad **AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.**, y en conformidad a lo establecido en las Circulares N° 991 y N° 1.737 de esta Superintendencia, en relación al artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente vengo en informar a Ud., como hecho esencial de la sociedad antes indicada, el siguiente aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de junio de 2016 y que fuere debidamente autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme a la Resolución Exenta N° 3.387 de fecha 25 de agosto de 2016.

Conforme al aumento de capital indicado, con fecha 30 de diciembre de 2016, se suscribieron y pagaron **19.776** acciones de la nueva emisión, por un valor total de \$200.000.000.-

De esta forma, del total del capital social correspondiente a 550.486 acciones, se encuentran emitidas, suscritas y pagadas **470.262** al 30 de diciembre de 2016.-

Como consecuencia de lo anterior, la composición accionaria de **AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.** es la siguiente:

- Inversiones AVLA Seguros S.A., con 424.513 acciones, que representan el 90,27% del capital suscrito y pagado.
- AVLA S.A., con 45.749 acciones, que representan el 9,73% del capital suscrito y pagado.

Atendida la nueva composición accionaria de la Compañía, no resulta necesario que AVLA S.A. acredite a esta Superintendencia, el cumplimiento de las exigencias del artículo 38 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, ya que su participación accionaria es inferior al 10% indicado en dicha norma.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Francisco Ignacio Alamos-Rojas
Gerente General

AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.